



LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL N°218/18
LINEA "D"
MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEÑALAMIENTO
CIRCULAR CON CONSULTA N° 11

Buenos Aires, 14 de junio de 2019

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la licitación las respuestas a las consultas recibidas.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente



CONSULTA:

1. Consulta 13 Punto 04: Multas

“A fin de homogeneizar lo requerido por el pliego con las prácticas de mercado, rogamos considerar que el importe acumulado de las multas sea 10% conforme el PCG ítem 13.4. Por favor confirmar.”

RESPUESTA: Se reemplaza el texto introductorio del artículo 9.9. Multas del PCP por el siguiente:

“El importe acumulado de las multas por cualquier concepto no podrá superar el diez por ciento (10%) del monto del Contrato. Cuando se alcanzase este porcentaje, SBASE podrá optar por la rescisión del Contrato por causas atribuibles al Contratista o por su continuación; en este último supuesto, se fijará un plazo de terminación y un plan de inversiones al que serán aplicables las previsiones del PCP respecto de su cumplimiento, el incumplimiento de las nuevas fechas parciales o totales hará pasible al Contratista de nuevas penalidades en virtud de la demora.

Este límite del importe de las multas, del 10% del monto del Contrato, no libera al Contratista de su responsabilidad por los daños y perjuicios a terceros o a SBASE emergentes de la demora.”



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: LP 218/18 CCC 11

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.